

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Exp- UNC: 0038583 /2018

Córdoba, 26 SEP 2018

VISTO

La RD 1254/2018 que Asigna y Retribuye tareas a Lucrecia MEDINA GARCÍA (DNI 35.501.286),

Y CONSIDERANDO

Que por razones de fuerza mayor se torna necesario rectificar el inicio de los efectos del referido acto;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la RD1254/18 que quedará redactado como sigue: "Designar a partir del 21 de Septiembre de 2018 hasta el 30 de Septiembre de 2018 a Lucrecia MEDINA GARCÍA (DNI 35.501.286), en la Coordinación Cultural de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, retribuyendo dichas funciones con el equivalente a un cargo de Profesor Asistente Dedicación Exclusiva (Cod.113, lic. sin goce Dr. Murillo) reconociendo los servicios prestados desde el 1° al 20 de Septiembre del corriente"

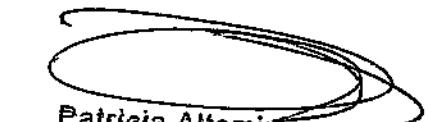
ARTICULO 2°: Protocolicese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1367


DRA. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología